



INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE DESARROLLE UNA SERIE DE MEDIDAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES Y A FACILITAR SU ACCESO AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO A PRESENTAR DURANTE EL PRESENTE PERÍODO DE SESIONES UNA ESTRATEGIA QUE CONTENGA DETERMINADAS LÍNEAS DE ACCIÓN. (662/43).

La Moción aprobada por el Senado insta al Gobierno a desarrollar una serie de medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su acceso al mercado de trabajo.

En relación con ello, la difícil situación laboral por la que atraviesan los jóvenes, colectivo especialmente afectado por la crisis económica que está sufriendo España, ha hecho que el Gobierno esté realizando un esfuerzo especial y prioritario para mejorar su nivel de empleo y ofrecerles oportunidades de inserción laboral.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, a lo largo de 2012 se destinaron 405,8 millones de euros a nuevas medidas destinadas al fomento del empleo juvenil; de los cuales 208,3 millones de euros, a los que habría que sumar la cofinanciación nacional de los distintos programas, correspondían a la reasignación de fondos asignados al Fondo Social Europeo y aún no comprometidos. Esta reasignación se destinó principalmente al refuerzo de dos líneas de actuación: medidas activas y preventivas del mercado laboral y acciones para prevenir y disminuir el abandono escolar.

Para los próximos cuatro años, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tras un proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales, ha elaborado la Estrategia de Emprendimiento y el Empleo Joven 2013-2016, que tiene como objeto establecer un marco más favorable para el empleo y el emprendimiento de los jóvenes, y que contendrá nuevas ayudas específicas para jóvenes autónomos.



Para hacerlo posible, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento, el fomento del espíritu emprendedor, así como la mejora de la empleabilidad, que se clasifican en función de su impacto y su desarrollo temporal.

Por una parte, se contemplan 15 medidas de choque cuyos resultados se esperan a corto plazo y con las que se pretende, por tanto, dar una respuesta con efectos inmediatos a la situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo. Estas medidas se encuentran relacionadas con estímulos a la contratación, el emprendimiento y la mejora de la intermediación

Y, por otra parte, en la Estrategia se recogen un conjunto de 85 medidas que requieren de un mayor desarrollo en el tiempo con las que se pretende mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

La Estrategia, por tanto, aborda tanto los problemas estructurales del desempleo juvenil como los de índole coyuntural como consecuencia de la actual situación económica.

Para la consecución de los objetivos de la Estrategia y la implementación de las nuevas medidas que contiene se prevén nuevos recursos económicos de la Administración General del Estado y cofinanciados con el Fondo Social Europeo por importe de 3.485 millones.

En concreto, las nuevas medidas de choque a corto plazo tendrán un impacto económico en los cuatro años de desarrollo de la Estrategia superior a los 1.750 millones de euros, de los cuales el 40% están destinados a los estímulos a la contratación, el 38% a las medidas de autoempleo y emprendimiento, y un 22% a la formación y a la mejora de la intermediación.

En cuanto al resto de medidas, que se pondrán en marcha a lo largo de los cuatro años de desarrollo de la Estrategia, se ha previsto una dotación superior a los 1.700 millones adicionales, de los cuales, al menos, el 50% se corresponderán con acciones relativas a la formación y la educación.

Se estima que las medidas de impacto de la Estrategia se traducirán en más de dos millones de acciones que beneficiarán a más de un millón de jóvenes a lo largo de los cuatro años de su desarrollo.



El título I del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, articula un primer conjunto de medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que se espera tengan un impacto positivo a la hora de reducir la tasa de desempleo juvenil y de mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo.

Esta norma adopta medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia entre los jóvenes menores de 30 años, entre las que destacan la implantación de una cuota inicial reducida, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización de la prestación por desempleo. De forma complementaria, se establece un marco fiscal más favorable para el autónomo que inicia una actividad emprendedora, así como estímulos a la contratación de jóvenes en situación de desempleo y medidas destinadas a incentivar la incorporación de jóvenes a las empresas de la Economía Social.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quiere que la Formación Profesional se convierta en un poderoso instrumento para el empleo de los jóvenes, consiguiendo que la Formación Profesional de Grado Superior sea concebida como un camino hacia el éxito.

En este sentido, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) contempla modernizar la Formación Profesional de Grado Medio y aumentar el flujo hacia la Formación Profesional de Grado Superior, como elemento que facilita el acceso de los jóvenes al mercado laboral e incrementa sus oportunidades, puesto que ofrece diferentes vías para que cada estudiante se oriente hacia lo que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones.

También el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual, incrementará el atractivo de la Formación Profesional, combinando formación y trabajo con todos los derechos derivados del ejercicio profesional. La mayor fortaleza reside en el acercamiento de la empresa a la formación de los jóvenes, su directa implicación en la formación y en la vinculación que se pretende establecer entre las necesidades de formación de las personas y las necesidades de producción por parte de las empresas, simbiosis perfectas para necesidades comunes.



Se quiere favorecer la implantación de proyectos pilotos de Formación Profesional Dual, adaptando a nuestro país el modelo que tanto éxito ha tenido en países como Alemania o Austria con el objetivo de mejorar el atractivo de la Formación Profesional, reducir el abandono escolar temprano e incrementar el número de titulados de Formación Profesional de Grado Medio.

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha firmado un Memorándum de entendimiento con Alemania con el fin de incrementar la movilidad de los alumnos de Formación Profesional de España, propiciando que realicen periodos de prácticas en el país vecino. El acuerdo con Alemania supondrá un número aproximado de 933 plazas de formación en Alemania en el sistema dual.

Por otra parte, la alta tasa de desempleo juvenil, unido al abandono escolar temprano y a la falta de cualificación, ha llevado a una revisión y adaptación del Catálogo Nacional de Cualificaciones a las nuevas necesidades de cualificación de la sociedad española, para aumentar la empleabilidad y transferibilidad laboral, y como medio para el desarrollo del aprendizaje permanente.

Asimismo, se destaca el desarrollo de un Plan Estratégico de Formación Profesional. El plan se encuentra en fase de elaboración, pues ya se han desarrollado las tareas previas de análisis interno, de aproximación necesidades, y se ha establecido la operativa para el desarrollo del mismo.

En cuanto a próximas medidas, se pueden indicar, entre otras:

- Actualización del 50% del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales durante el año 2013.
- Desarrollo de un nuevo modelo del Sistema de Acreditación de la competencia adquirida por experiencia laboral. Año 2013.
- Desarrollo del Plan Estratégico de la Formación Profesional 2013-2015.